



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Septiembre de 2010

En la segunda sesión ordinaria del mes de septiembre, se dio lectura ante el Pleno del Consejo General, la resolución del expediente JDC-1147/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la cual revoca la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil diez, emitida en el juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano identificado con la clave TEH-JDC-002/2010, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. Revoca también, el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha trece de agosto de dos mil diez, en el procedimiento administrativo sancionador identificado con la clave IEE/P.A.S.E./39/2010.

Por otra parte, en asuntos generales se dio a conocer de la notificación recibida a las 13:11 horas del día 30 de septiembre, de la resolución del expediente SUP-JRC-281/2010 emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

